



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 06 de enero de 2023
TR. N° 0002-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 06 de enero de 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0002-2023-R-UNALM.- La Molina, 06 de enero de 2023.

CONSIDERANDO: Que, con Resolución N° 0001-2022-R-UNALM de fecha 6 de enero de 2022, se prorrogó el nombramiento de la Bióloga Elena Rocío Ramos Vásquez, Apoderada General de la Universidad Nacional Agraria La Molina durante el ejercicio fiscal del año 2022, a fin de representar a la Universidad Nacional Agraria La Molina ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Protección de la Propiedad Intelectual-INDECOPI, para la correcta atención de los asuntos de carácter administrativos y/o otros en los que tenga interés la UNALM; Que, el Estatuto de la UNALM en el artículo 56º establece que: "La Oficina de Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual depende orgánicamente del Vicerrectorado de Investigación (...). Tiene bajo su responsabilidad a) gestionar la transferencia de conocimientos y productos tecnológicos; b) generar espacios de inversión y colaboración en las áreas de innovación tecnológica, basados en activos de propiedad industrial tales como patentes; c) apoyar al investigador en la consecución de registros o patentes como propiedad intelectual (...); Que, mediante carta N° 001-2023-DTTPI-VRI del Director (e) de la Dirección de Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual, se solicita la ampliación de la vigencia de la Resolución N° 001-2022-R-UNALM, durante el ejercicio fiscal del año 2023, de nombramiento de la Bióloga Elena Rocío Ramos Vásquez, adscrita a la Dirección de Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual del Vicerrectorado de Investigación, como Apoderada General de la UNALM ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Protección de la Propiedad Intelectual-INDECOPI; Que, mediante carta N° 014-2023-VRI la Vicerrectora de Investigación solicita la emisión de la resolución respectiva; Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30220; el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTICULO 1º.-** Prorrogar el nombramiento de la Bióloga Elena Rocío Ramos Vásquez, Apoderada General de la Universidad Nacional Agraria La Molina durante el ejercicio fiscal del año 2023, a fin que represente a la Universidad Nacional Agraria La Molina ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Protección de la Propiedad Intelectual-INDECOPI para la correcta atención de los asuntos de carácter administrativos y/u otros en los que tenga interés la UNALM. **ARTÍCULO 2º.-** La Apoderada, nombrada en el ejercicio de sus funciones, estará facultada para presentar escritos, solicitudes, oposiciones y apelaciones, inscripciones, registros de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, certificados de obtentor, registros y renovaciones de marcas, nombre y lemas comerciales y otras modalidades de protección de la propiedad



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

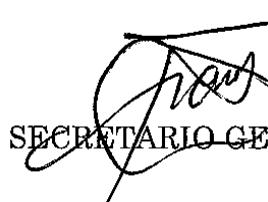
Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 06 de enero de 2023
TR. N° 0002-2023-R-UNALM

- 2 -

intelectual. Asimismo, queda facultada a dar trámite e impulso a todos los actos administrativos en los que la UNALM tuviere interés, sin restricción alguna, con el visto bueno de su dirección y del Vicerrectorado de Investigación. **ARTÍCULO 3º.**- La Apoderada nombrada, no está facultada de ninguna manera a delegar el poder que se le otorga. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,R,VRI,TTPI, INTERESADO